

TELEFÉRICO BICENTENARIO AGOSTO 2022

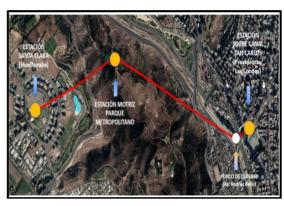
1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Teleférico Bicentenario
Tipología del Contrato	Edificación Pública y Transporte
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Comuna de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba. RM
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.948.603 + IVA
Longitud del Proyecto	Longitud aproximada de 3.328 m
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Accionistas del Concesionario	42,5% Ciudad Empresarial S.A. 42,5% Icafal Inversiones S.A. 10% Doppelmayr Chile Holding SpA 5% Teleférico Bicentenario SpA
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP 27 del 01.03.2018, publicado en Diario Oficial el 19.05.2018
Plazo de la Concesión	420 meses Máximo (35 años)
Inicio de Ejecución de las Obras (*)	Mayo 2023 (estimado)
Puesta en Servicio Provisoria Obras	Junio de 2025
Puesta en Servicio Definitiva Obras	Diciembre de 2025
Término de la Concesión	Diciembre de 2054 máximo
Inspector Fiscal Titular	Juan Carlos Figueroa Quezada
Inspector Fiscal Suplente	Miguel Gallardo Aravena
Asesoría a la Inspección Fiscal, Etapa de Construcción – Fase Construcción	R&Q Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	Res. Ex. 2575/2018, Suspensión parcial Concesión -Fase de Ingeniería hasta el 27.03.2019. Prórroga mediante Res.Ex. 911/2019, para desarrollo del anteproyecto nueva Estación sobre Canal San Carlos, materializada el 18.02.2020. Prórroga de 52 días para entregar PID, según Res.Ex. 1721/2020. Nueva Prórroga de 32 días para entregar PID, según Res. Ex 2378/2020.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto
Subsidios	No requiere. Solo Ingresos Mínimos Garantizados según art. BALI 1.12.8.1.
Página Web de la Concesión	Se desarrollará para etapa de obras.

Plazo considera que el PID no ingresa al SEIA. Incluye suspensiones del contrato.

(*) Inicio de obras preliminares como Cambios de Servicios.

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.328 metros, y con capacidad máxima de 3.000 pasajeros/hora/sentido.

Esto será posible a través de un tendido que se inicia al norte de la avenida Vitacura, en el área ubicada entre la vereda norte de dicha avenida, el retorno vial de salida del proyecto Costanera Center sobre el Canal San Carlos y las Avenidas Nueva Tobalaba y Nueva Tajamar, ubicado aproximadamente a 250 metros de la estación de Metro Tobalaba, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar, conectando con la Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras son las que se indican a continuación:

- Tres estaciones de transferencia de pasajeros, emplazadas una en el Costado norte de Av. Vitacura y sobre el Canal San Carlos, entre Av. Nueva Tobalaba y Av. Nueva Tajamar (reemplaza a la estación Luis Thayer Ojeda por acuerdo con la Municipalidad de Providencia ratificado mediante Oficio Alcaldicio N°10.481 de fecha 19.11.2018), otra en Parque Metropolitano y la última en Ciudad Empresarial, en intersección Av. El Parque con Santa Clara. Superficie total estaciones 7.100 m2.
- 26 pilas o torres de soporte de cables. Incluye soportes en estaciones.



146 cabinas con capacidad para 10 pasajeros c/u. (N° ajustable a demanda)

- Un Punto de Quiebre (estructura donde cambia de dirección) ubicado en Av. Andrés Bello con Nueva Taiamar.
- Un almacén de cabinas, bajo estación Santa Clara en Huechuraba.

La Concesión considera, además, la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar o mantener las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- > Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura y sus instalaciones de apoyo, provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión:
 - Calles de acceso a las estaciones.
 - Ampliación de las subestaciones eléctricas y/o construcción de nuevas subestaciones necesarias para la operación del Teleférico.
 - Cierros perimetrales y de seguridad.
 - Caminos de acceso a las torres.
 - Obras exteriores para la habilitación del espacio público y paisajismo de las estaciones.
 - Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico, ascensores, escaleras mecánicas y equipamiento del Teleférico.
 - Demoliciones, reubicación o reinstalación de aquellas obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del Teleférico.
 - Otras obras, definidas en los Antecedentes Referenciales entregado por el MOP y las obras que se consideren dentro de los Proyectos de Ingeniería de Detalle aprobados por el Inspector Fiscal.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este sistema de transporte contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable.

Los principales beneficios del proyecto serán:

- Disminuir los tiempos de viaje.
 - Se podrá efectuar el recorrido entre Providencia y Huechuraba en 13 minutos, lo que es un avance significativo ya que actualmente dicho trayecto puede demorar unos 40 a 45 minutos en transporte público.
- En términos de capacidad, el Teleférico Bicentenario podrá transportar máximo 3.000 pasajeros por hora, por sentido. Es decir, en total 6.000 pasajeros por hora

TELEFÉRICO BICENTENARIO AGOSTO 2022

- No contaminante: El Teleférico es un medio de transporte eléctrico con cero emisiones de gases de efecto invernadero CO2, CO Y PM10. Contará con un sistema de soporte en caso de cortes de energía para permitir que los pasajeros puedan bajar sin problemas del sistema.
- Disminución de los costos de operación y flota del transporte público.
- Disminución de costos de combustible, neumáticos, lubricantes, etc.
- Se puede prever que debido a la existencia de este teleférico los usuarios prefieran este mecanismo y no tanto el uso vehicular, por lo tanto, se mejore los tiempos de desplazamiento en el Túnel San Cristóbal, principalmente en horas punta.
- Contribución a la certidumbre en los tiempos de viaje de las personas.
- Acceso directo al Parque Metropolitano para las personas de la comuna de Huechuraba.
- Contribución a la ciudad como parte del primer hito urbano en transporte sustentable no tradicional.
- Contribución a una mayor conectividad de la comuna de Huechuraba, entre el sector oriente y norte de Santiago, sorteando grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera resulta difícil e insuficiente en horas punta.
- Fomento de la intermodalidad y el uso de otros modos de transporte sustentable.
- Minimización de las expropiaciones y aportes del estado. (Proyecto no requiere de subsidio).

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano, donde sus beneficiarios directos serán aquellas personas que diariamente deben trasladarse a la Ciudad Empresarial por motivos laborales, y los habitantes de la comuna de Huechuraba que deben trasladarse hacia el sector céntrico de la capital (Comunas de Santiago, Providencia) quienes podrán hacerlo de forma expedita, además de combinar con estaciones de Metro hacia otros destinos.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Servicio de Conservación:
 - Conservación de la Infraestructura.
 - Conservación del Sistema Electromecánico.
 - Conservación de los Componentes de la Infraestructura.
 - Mantención de la Franja de Línea en los tramos con Vegetación Alta.



TELEFÉRICO BICENTENARIO AGOSTO 2022

- Conservación de Obras de Paisajismo y Espacio Público.
- Conservación de Obras Anexas.
- Servicio de Operación del Teleférico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Servicio Ayuda al Embarque y desembarque de Usuarios.
- Servicio de Información y Atención de Usuarios.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- Servicio de Aseo, Limpieza y Retiro de Basura.
- Servicio de Gestión de Basura v Residuos.
- Administración.

7.- HECHOS RELEVANTES

- 1.CAMBIO DE INSPECTOR FISCAL. Con fechas 26.08.22 y 01.09.2022 se dictaron las resoluciones que determinaron el cambio de Inspector Fiscal Titular para la Asesoría y para la Concesión respectivamente, nombrándose al Ing. Civil Lester Poblete Godoy en reemplazo del Ing. Comercial Juan Carlos Figueroa Quezada. Se mantiene el Inspector Fiscal Subrogante Ing. Civil Miguel Ángel Gallardo Aravena.
- 2. REUNIÓN DE CONSULTA CIUDADANA. Con fecha 26.08.2022 se realizó una reunión con la JJ.VV. del Barrio Pedro de Valdivia Norte (PDVN) quienes la solicitaron para informarse del estatus del proyecto del teleférico y de su potencial afectación en las edificaciones del barrio PDVN. En la ocasión se mostró el trazado del perfil de línea que se presenta en el PID y se confirmaron las distancias a las edificaciones más próximas en el sector de Pila 4, lo que despejó las dudas que tenían los vecinos.
- 3. REVISIÓN AIF DE MODELACIÓN FÍSICA PILA 3. Con fecha 05.09.2022 se procedió a la aprobación definitiva por Jefe Div. Construcción del Especialista Hidráulico de la AIF para revisar y opinar acerca de la modelación física de la Pila 3, sin perjuicio de la aprobación formal por DOH. Se dió inicio a la revisión de los informes de Etapa I y Etapa II, para entregar semana del 20.09.2022.

8. MULTAS

No se han cursado multas en el periodo informado.

9.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Con fecha 09.08.2022 la IF-AIF envió las observaciones a la revisión **M** del PID, dentro del plazo máximo de 21 días establecido por Art. 1.9.1.2 de las Bases de Licitación. Con fecha 30.08.2022 la SC envió las respuestas a las observaciones efectuadas a la Rev **M**, junto con la versión **N**, dentro del plazo máximo de 21 días establecido por Art. 1.9.1.2 de las Bases de Licitación. La AIF trabaja en su revisión para entregar informe el 20.09.2022.

Avance de entregables aprobados es de 97,1% sin Pila 3.

10.- AVANCE DE LAS OBRAS

No se han iniciado, por lo que la curva S aún no aplica para medir avances. Se estima preliminar y optimistamente que se podría iniciar la construcción, en principio de los cambios de servicios, el segundo trimestre de 2023, dependiendo del estatus de aprobaciones del PID en cada sector del proyecto, de las expropiaciones y de la entrega de terrenos.



11.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA E ILUSTRACIONES



Estación sobre canal San Carlos 1.500 m2

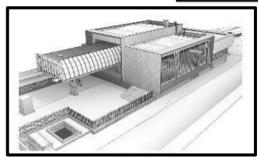


Estación Parque Metropolitano
(Incluye equipamiento doble-motriz y nuevo acceso al Parque)
2.300 m2



Edificio Técnico "Punto de Quiebre" (Av. Andrés Bello / Nueva Tajamar solo redirecciona trazado) 71 m2 útiles

TELEFÉRICO BICENTENARIO AGOSTO 2022



Estación Santa Clara - layout ajustado (En Ciudad Empresarial – Huechuraba-Incluye almacén de cabinas en subterráneo) 3.300 m2



Torre Típica



Cabina Omega V – 10 pasajeros